

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

viedo..... 7,50 pts. trimestre
rovincia..... 8,50 " "
xtranjero..... 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

—:—

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Octubre de 1915.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó sacar á subasta el terreno para Casa del Pueblo.

Quedaron autorizados: D. Manuel Busto sustituir un hueco en la calle del Instituto; D. Emilio G. Posada enrasillar casas en la calle del Marqués de San Esteban; D. Jorge Rocces hacer una acometida en la calle Uría; D. Manuel Fernandez otra acometida en la calle del Marqués San Esteban; D. Ignacio Soto una acometida en la calle San Agustin; D.^a Joaquina Menendez otra acometida en la calle de Los Remedios.

Se aprobó un informe sobre la reclamación de D. Manuel Acebal sobreimpuesto de alcantarillado.

Fueron autorizados: D. Raimundo Menendez para construir un tendejón en Huercos, y D. Ramón Gonzalez cerrar con pared una puerta.

Pasó á la Comisión de Policía urbana un informe referente á la recepción de los aparatos de limpieza.

También pasó á Hacienda una

instancia de los obreros del Municipio pidiendo aumento de sueldos.

Quedó enterada de la resolución dictada en el recurso de doña Josefa Gonzalez.

Se acordó dar el nombre de Eusebio Miranda á la calle del Arenal.

Fué aprobada la distribución de fondos.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Alvaro Muñiz para ampliar una cuadra en Granda, y D. Ceferino Riestra para ampliar otra cuadra en Fano.

Se encargó al Jefe de Caminos para formar un proyecto de lavadero en el Llano.

Fué aprobado un informe relativo á un concierto para dar dos becerradas.

Pasó á la Comisión de Hacienda un oficio del Comité ejecutivo del Monumento al Doctor Moliner.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

Quedó enterado del Balance de operaciones.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados:

D. L. Vinck para reformar un piso en el Paseo Alfonso XII; don Manuel Busto ampliar un hueco en en la calle del Instituto; D. José Meana para reducir un porton; doña Josefa Gonzalez para hacer una acometida en la calle de M. Pola; D. Ignacio Soto otra acometida en la calle del Marqués de San Esteban; D. Francisco Quintana dar un piso á su casa en Ceares; D. José

Sirgo construir cocheras M. Bliktad D. Manuel Alvarez un tendejon en Tremañes; D. Isidro Meana cerrar una finca en Somió.

Quedaron pendientes las cuentas de Obras públicas.

Pasó nuevamente á informe el expediente de recepción del material de limpieza.

Fué aprobado un informe respecto al plazo solicitado por la Cámara de la Propiedad para impermeabilizar los pozos negros.

Quedó pendiente un informe sobre dar el nombre de Costa á la calle San Bernardo.

Se acordó gratificar al Llavero del Macelo.

Quedó enterado de la resolución dictada en el recurso de doña Narcisca Laviada sobre devolución de cantilades.

Fué aceptada la dimisión del escribiente á las órdenes del Sr. Alcalde.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: doña Jenara García para hacer dos acometidas en la calle del Marqués de Casa Valdés, y D. Manuel Ibaseta para instalar las aguas en su casa calle San Agustin.

Se acordó suspender la sesión por el fallecimiento del empleado D. Guillermo Alonso

También se acordó variar el día de sesión para la próxima por ser día festivo.

Sesión del día 8 de Noviembre

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 4.476.

Distrito Universitario de Oviedo

RELACION y propuesta, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso rápido de traslado en la *Gaceta de Madrid* de 13 de Octubre último. (Conclusión)

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Antigüedad en el magisterio			Escuela para que se les propone	Dotación — Pesetas
		Años	Meses	Días		
Excluidos						
12	D. Luis Bardón Rubio	No presentan certificado del Registro Central de Penados.				
13	Santiago Alvarez Suarez	Por no acreditar, según se hace constar en la certificación de la hoja de servicios, que no se halla inhabilitado para el desempeño del Magisterio público.				
14	Quintín García García	No presenta hoja de servicios.				
15	Francisco Calero Urroz	Tiene certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario.				
16	Cándido Dominguez Chamorro	Por hallarse disfrutando el sueldo de 1.000 pesetas.				
17	Andrés Plaza Martínez	Por haber obtenido la Escuela que desempeña, única que ha servido, en virtud de libre elección del Patronato.				
MAESTRAS						
1	D. ^a María Barrio Fernandez	20	7	9	Cuevas de Viñayo	625
2	Fidela del Río Calvo	20	1	20	Villoria de Orbigo	625
3	María Barrientos Gonzalez	17	5	»	Villaperez, Oviedo	625
4	Josefa P. Martinez Alvarez	16	7	25	Veigas, Taramundi	625
5	Felisa Mata García	13	2	16	Valdespino, Vaca	625
6	María Gregoria Perez y Perez	13	1	18	Santa María de la Isla	625
7	Julia Perez Gutierrez	13	»	4	Pobladura de Pelayo García	625
8	Modesta Bajo Herrero	11	5	17	Carneros y Sopeña	625
9	M. ^a Asunción Fernandez Orduña	11	4	18	Villablino	625
10	María Pilar Valbuena Canseco	8	10	9	Garaño, Soto y Amio	625
11	Ana María Vidales Valderrey	6	10	28	»	»
12	María Paz Granda Fernandez	5	2	28	El Campo, Caso	625
13	María Consuelo Torres Suarez	5	2	10	San Sebastián, Morcín	625
14	Adelaida de la Fuente Gallo	4	9	27	San Cosme de Llerandi	625
15	Sofía Lopez Valera	4	8	28	»	»
16	María Concepción F. Murias	4	8	26	»	»
17	María P. Matilde Iglesias Nuño	4	7	12	»	»
18	Cándida Alvaro Diaz Muñiz	4	5	16	»	»
19	Ana García Martin	4	4	10	»	»
20	Juana Ibañez Diez	»	11	17	Rabanal de Fenar	625
21	María C. Romón Casado	»	11	16	»	»
22	María C. Mendez Rodriguez	»	11	11	»	»
23	Martina Cabañeros Lopez	»	11	7	»	»
24	Julia Samiñán Rodriguez	»	7	»	Villager	625

Maestras comprendidas en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto último

25	D. ^a María Pilar Fernandez Nevares	7	11	18	Onao, Següenco	625
----	---	---	----	----	----------------	-----

Excluidas

1	D. ^o Amalia Puente Fernandez	No presenta certificado de Registro Central de Penados.				
2	María Traineto Vaquero Ramos	Tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario.				
3	Patricia B. Rey Casado	»				
4	Dominga Carrión Lopez	»				
5	Narcisa Ayllón Bayón	»				
6	Victorina Felipe Alonso	Por hallarse disfrutando el sueldo de 1.000 pesetas.				
7	Felisa Pascual Ladrón	Por no expresar en la cubierta ni tampoco en la instancia los nombres de las Escuelas á que ésta hace referencia.				
8	Inocencia Salvadora Cuevas	Por solicitar Escuelas no anunciadas en este concurso.				

Advertencias

1.ª Han quedado desiertas por falta de aspirantes las siguientes Escuelas:

De niños

Beleño, Ponga, Pesoz, La Riera (Cangas de Onis) y Villamorey (Sobrescobio) de Oviedo, y Cacabelos (Anxiliaría), en León.

Mixtas para Maestros

Alaba, Salas.

Ambres-Miendes, Cangas de Tineo.

Arbón, Villayón.

Arganza, Tineo.

Barro, Llanes.

Bayas, Castrillón.

Begega, Miranda.

Bergame-Sandamías, Cangas Tineo.

Berodia, Cabrales.

Biedes, Regueras.

Brañasibil, Salas.

Bres, Taramundi.

Buelles, Valle bajo de Peñame-llera.

Bulnes, Cabrales.

Calabrés, Ribadesella.

Camarmeña, Cabrales.

Cantorredondo, Mieres.

Carangas, Ponga.

Carcedo, Luarca.

Cardo, Gozón.

Casielles, Ponga.

Castro Pinedo, Somiedo.

Cedemonio, Illano.

Cermoño, Salas.

Cezures, Tineo.

Conforcos, Aller.

Felgueras, Lena.

Fíos, Parres.

Focella, Teverga.

Fondo de Vega, Degaña.

Fresno, Ibias.

Gamonedo, Cangas de Onis.

Gomezanes, Caso.

Grandiella, Riosa.

Herías, Allande.

Larna, Cangas de Tineo.

Larón, idem.

Llanuces, Quirós.

Llenin, Valle alto de Peñame-llera.

Magadan-Llandepereira, Grandas de Salime.

Merillés, Tineo.

Miño, idem.

Mión, Vega de Ribadeo.

Montaña, Vegalagar, Cangas de Tineo.

Narciandi, Cangas de Onis.

Narganes, Valle bajo de Peñame-llera.

Nembro, Gozón.

Nieres, Tineo.

Nogueiros-Pelón, Grandas de Salime.

Olicio-Parda, Cangas de Onis.

Ouria, Taramundi.

Pajares, Lena.

Páramo, Teverga.

Parlero, Villayón.

Pendones, Caso.

Pesquerin, Piloña.

Pigüña-Rebollada, Somiedo.

Quintana, Miranda.

Robellada, Onis.

Restiello, Grado.

Rozadas, Boal.

Saliencia, Somiedo.

San Antolin del Corralón, Lan-greo.

San Cristóbal Monasterio, Can-gas de Tineo.

San Esteban, Tineo.

Sangcñedo, idem.

Santana de Maza, Piloña.

Santa Rosa, Mieres.

Santiago del Monte, Castrillón.

Sardedo-Nocedo, Ribadesella.

Selgas, Pravia.

Serandi, Proaza.

Soto Intrialgo, Cangas de Onis.

Tablado, Degaña.

Tarames, Ponga.

Tebón-Jarceley, Cangas de Ti-neo.

Tejero, Tineo.

Tozo, Caso.

Tresmonte, Parres.

Ucio, Ribadesella.

Urria, Teverga.

Vega, Amieva.

Veigas Villarín, Somiedo

Viescas, Salas

Víos, Grado

Villarmarzo, El Franco

Villanueva, Boal

Villar de San Pedro, idem

Villaverde, Allande

Yernes y Yerbo, Tineo, en Oviedo

Armaña, Vegamián

Balboa, Valoutas, Candín

Barrio de Ambasaguas, Santa

Colomba de Cureño, Besande, Boca

de Huérgano

Caboalles de Arriba, Villablino

Castellanos, Villamizar

Castrillo de Cabrera, Castrillo de Porma, Vegas del Condado

Castroañe, Villaselán

Castrohinojo, Encinedo

Castromudarra, Cimanos del Te- jar, Corniero, Crémenes

Cubillas, Rodiezmo

Cuevas del Sil, Palacios del Sil

Curueña, Riello

Espinareda y Suertes, Candín

Folgoso y Las Tejadas, Molina- seca

Fontano, Garrafo

Fontecha, Valdebimbre

Fresnedelo, Peranzanes

Golpejar, Rodiezmo

Lumajo, Villablino

Mallo, Los Barrios de Luna

Manzanal del Puerto, Villagatón;

Mataluenga, Las Omañas

Molina Ferrera, Lucillo

Orallo, Villablino

Ornija, Corullón

Otero de Curueña, Valdepiélago

Parada de Soto, Trabadelo

Pedredo, Santa Colomba de So- moza

Pendilla, Rodiezmo

Pobladura y Cela, Paradeseca

Quintana de Rueda, Valdepolo

Quintana del Monte, idem

Quintanilla del Monte, Benavi- des

Rabanal de Arriba, Villablino

Rausinde y Braña, Vega de Val- carce

Redipuertas, Valdelugueros

Reliego, Santas Martas

Remolina, Crémenes

Rioscuro, Villablino

Robledo y Solana, La Robla

Sabero, Cistierna

Sahechores, Cubillas de Rueda

Sahelices del Payuelo

Sahelices de Sabero, Cistierna

San Pedro Mallo y Santa Leoca- dia, Toreno

Santa Marina de Valdeón, Pos- ada de Valdeón

Sosasa de Laceana, Villablino

Sotelo, Trabadelo

Suárbol, Candín

Tejedo del Sil, Palacios del Sil

Tejeira y Porcarizas, Paradeseca

Valdavidio, Truchas

Valdefuentes del Páramo, Val-

defuentes del Páramo

Valdehuesa, Vegamián

Valdelugueros, Valdepolo

Valdesandinas, Villazala

Val de San Miguel, Gradefes
 Val de San Pedro, idem
 Valdorria
 Valle, Vegacervera
 Vallecillo
 Valverde Enrique
 Vega de Monasterio, Cubillas de Rueda
 Velilla de Valdorey, Crémenes
 Villacerán
 Villafeliz de la Sobarriba, Valdefresno
 Villafruela, Vegas del Condado
 Villager, Villablino
 Villalebrín, Joara
 Villalibre de Somoza, Luyego
 Villapadierna, Cubillas de Rueda
 Villar de Acero, Paradaseca
 Villar de Ciervos, Santa Colomba de Somoza
 Villar de Santiago, Villablino
 Villarino de Escobio, Palacios del Sil
 Villamún, Gradefes
 Villa-Rodrigo de Ordás, Santa María de Ordás
 Villasumil, Candín, y
 Villallandre, Crémenes, en León

Mixtas para Maestras:

Agüerina, Miranda
 Brañalonga, Tineo
 Busmargalí, Navia
 Lendiglesia, Boal
 Mier, Peñamellera, y
 San Emiliano, Allande, en Oviedo
 Argañoso
 Corrales, Barjas
 Palacio de Torío
 San Pedro Paradela
 Sorribas, y
 Villar de Omaña, en León

2.^a Las reclamaciones que pudieran formarse contra las presentes propuestas deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la *Gaceta de Madrid*.

En el mismo plazo deberán manifestar su preferencia los Maestros y Maestras anteriormente propuestos, que á la vez lo estén en otros Rectorados.

3.^a Las Secciones administrativas de primera Enseñanza de este Distrito procederán á la reproducción de estas propuestas en los respectivos BOLETINES OFICIALES.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 11 de Noviembre de 1915.—El Rector, Aniceto Sela.

(*Gaceta* del día 19)

SECCION JUDICIAL

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan; en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GARCIA GARCIA, Severino, hijo de Domingo y Josefa natural de La Herrería, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 25 años de edad, estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe núm. 3, don José Saenz de Buzmaga residente en Oviedo.

4.631

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

RIBERA DE ARRIBA

De los pastos de Mortera de Tellego, monte de Bustiello, propiedad de varios, desaparecieron una potra y un potro de 30 meses, la potra es de color ruano, con una estrella en la frente y tiene de alzada seis cu

tas y media á siete. el potro es rojo, entero, cabeza un poco oscura, la la crin la mitad cortada, dos manchas blancas sobre el lomo de resultas del aparejo, mide cinco y media á seis cuartas y está herrado de las cuatro patas, su marcha se dice tomó según indicios, dirección á Gijón y Galicia, y son de la propiedad de Ramón Martínez, vecino de dicho pueblo.

4—2

MIERES

En poder de D. Maximino Fernandez, residente en Santullano, se halla depositada una novilla que se encontró extraviada, de dueño desconocido, y tiene las señas siguientes:

Edad dos años próximamente, color rubio, asta vuelta, pulgada.

Lo que se anuncia al público á fin de que si llega á conocimiento de su dueño pueda recogerla previo el pago de los daños y gastos causados, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de quince días se procederá á su enagenación en pública subasta.

Mieres, 17 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Victor Hévia.

R. al núm. 4.568—4

GIJON.

En poder de D. Eugenio Fernandez Cuesta, vecino de la parroquia de Tremañes, concejo de Gijón, se halla depositada una yegua extraviada de 8 á 9 años de edad, color castaño, de seis y media cuartas de alzada, con una R en cada anca.

Gijón, 17 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Fernando Galarza.

R. al núm. 4.611—3

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Armando, Visitación y Maximino Díaz Miranda se venden las dos terceras partes que les corresponde en la finca llamada Canto del Castiello, sita en Azanil, pueblo de Perlin, parrquia de Trubia: de 76 áreas 48 centiáreas. El acto tendrá lugar el 28 del actual, á las 11, en la Notaría de D. Cipriano A. Pedrosa.

Esc. Tip. del Hospicio provincial